

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 271 -2018 - MDLV

La Victoria, abril 02 de 2018  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### VISTO:

La Carta N° 013-32018-CEVO de la Ing. Coya Elena Villasís Okumura, el Informe N° 097-2018-MDLV/GDU-DO-E y el Informe N° 105-2018-MDLV/GDU, sobre liquidación de contrato de consultoría de la obra obra I ETAPA "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE CA. FRATERNIDAD (TRAMO CA. WIRACOCCHA - CA. ANDENES), CA. MANCO INCA (TRAMO AV. UNION - AV. LOS AMAUTAS) Y CA. AMARU INCA YUPANQUI (TRAMO AV. UNION - AV. LOS AMAUTAS), DEL DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 305972; y

### CONSIDERANDO :

Que, el artículo 144° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, regula la liquidación del contrato de consultoría de obra;

Que, mediante Contrato N° 093-2017-MDLV de fecha 31 de octubre de 2017, celebrado con la Ing. Coya Elena Villasís Okumura, la Municipalidad Distrital de La Victoria, Chiclayo, contrató los servicios de consultoría para la supervisión de la obra I ETAPA "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE CALLE FRATERNIDAD (TRAMO CA. WIRACOCCHA - CA. ANDENES), CALLE MANCO INCA (TRAMO AV. UNION - AV. LOS AMAUTAS) Y CA. AMARU INCA YUPANQUI (TRAMO AV. UNION - AV. LOS AMAUTAS), DEL DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 305972, obra cuyo proceso constructivo ha culminado, habiéndose aprobado la liquidación del contrato de ejecución de obra mediante Resolución de Alcaldía N° 210-2018-MDLV de fecha 08 de marzo de 2018;

Que, consecuentemente, cabe aprobar la liquidación del Contrato N° 093-2017-MDLV, de supervisión de la obra, conforme el siguiente detalle:

### LIQUIDACION :

- Presupuesto contratado (Inc.IR)	S/ 15,000.00
- Presupuesto contratado (sin IR)	S/ 13,800.00

### RESUMEN FINAL

#### 1.- MONTO AUTORIZADO

Contrato Principal	S/ 13,800.00
IR (impuesto a la Renta 8%)	S/ 1,200.00
	S/ 15,000.00

#### 2.- MONTO PAGADO

Contrato Principal	S/ 13,800.00
IR (Impuesto a la Renta 8%)	S/ 1,200.00
	S/ 15,000.00

### RESUMEN FINAL :

1.- Monto autorizado	S/ 15,000.00
2.- Monto pagado	S/ 15,000.00
<u>DIFERENCIA</u>	S/ 0.00

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano a través de su Informe N° 105-2018-MDLV/GDU, ha expresado también su conformidad, por lo cual cabe emitir el acto administrativo que aprueba la liquidación del contrato de consultoría de obra, teniendo en cuenta que a la fecha no existe saldo pendiente de pago a favor de ninguna de las partes.

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 271 - 2018 - MDLV**

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** APROBAR la Liquidación del contrato N° C-093-2017-MDLV, de supervisión de la obra I ETAPA "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE CALLE FRATERNIDAD (TRAMO CA. WIRACOCHA - CA. ANDENES), CALLE MANCO INCA (TRAMO AV. UNION - AV. LOS AMAUTAS) Y CA. AMARU INCA YUPANQUI (TRAMO AV. UNION - AV. LOS AMAUTAS), DEL DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 305972, por el monto de S/ 15,000.00 (QUINCE MIL Y 00/100 SOLES), incluye Impuesto a la Renta, no existiendo a la liquidación pago pendiente a favor de ninguna de las partes.

**POR TANTO:  
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

